



MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA Nº 16 A (04-09-2015)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Luís M. Moya Conde.(PSOE)

VOCALES:

D. Joaquín Gómez Mena (PSOE)

D^a. Ángela María Hidalgo Azcona (P.P.)

D. Antonio Delgado Contreras (P.P.)

D^a. Juana Francisca Cruz Sánchez (I.U.-LVCA)

D. Salvador Hervás Casas (C,s)

D. Rafael Rascón Zarzosa (Arquitecto Municipal)

D. Juan Ruiz Jiménez (Oficial electricista).

Secretario General: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente

Secretaria Accidental: D^a. Pilar Muñoz Valverde.

En la ciudad de Linares, siendo las nueve horas treinta minutos del día cuatro de Septiembre de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento, sito en C/ Hernán Cortes, 24, en Acto Público, los señores/as componentes de la Mesa, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA:

3.- Lectura del Informe Técnico y apertura del sobre C del CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA INCUBADORA DE EMPRESAS AVANZADAS CREADO CON FONDOS FEDER A TRAVES DE LA FUNDACION INCYDE.

Se da cuenta de que en el Acta anterior había un error ya que se puso como excluida a la empresa Lirola Ingeniería y Obras, S.L. cuando no era correcto. Se subsana el error.

Igualmente se hace mención a que hubo un error, imputable a este Ayuntamiento, al mandarle el correo electrónico donde se le solicitaba la subsanación de deficiencias a la empresa Construcciones T. Arjona, S.L., por lo que se admite la documentación de subsanación presentada al ser correcta.

Se procede a la lectura del Informe Técnico cuya puntuación se adjunta a la presente Acta.

Seguidamente se abren los sobres C sobre valoración económica quedando como se indica en el Anexo I adjunta a esta Acta. Igualmente la valoración y puntuación total es la reflejada en el Anexo II adjunto al Acta.

Tras lo cual la Mesa de Contratación propone al Órgano de contratación que la adjudicación sea para la empresa CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., con 99 puntos.

Se observa que la empresa licitadora 23 se encuentran en baja temeraria en cuanto a la oferta económica referida al precio de licitación. Dado que la misma no es propuesta por la Mesa de Contratación para ser adjudicataria, al no ser la empresa con mayor puntuación, no es necesario tramitar el procedimiento establecido en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar que de conformidad con el Pliego de Condiciones las obras tienen que estar terminadas a 31 de Diciembre de 2015.

A este acto asisten los representantes de las empresas que se relacionan, y que previamente habían sido invitadas.:

- D. José Antonio Santiago Luque., en representación de la empresa EASY 2000, S.L.

- D. Emilio M. Aguilera Oliver., en representación de la empresa VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

- D. Rafael Cárdenas Rodríguez., en representación de la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ.
- D. Juan J. Fernández Rodríguez., en representación de la empresa LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
- D. José Abaurre Morales., en representación de la empresa ACSA OBRA E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- D. José M^a. León Moreno., en representación de la empresa CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- D. Daniel Rodríguez Iglesias., en representación de la empresa DRAGADOS, S.A.
- D. Miguel A. Jiménez Ruiz., en representación de la empresa PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO, S.L.
- D. Manuel Peinado Espino., en representación de la empresa UTE GRUCAL-EXTRACO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria Accidental doy fe, firmando conmigo el Sr. Presidente.

V^o. B^o.
El Presidente,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: Luis Miguel Moya Conde

Fdo.: Pilar Muñoz Valverde.